



Municipalidad Distrital de **CHAMACA**

CHUMBIVILCAS - CUSCO - PERU

¡Gestión innovadora oportunidad para todos!



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 299-2023-A-MDCH-CH-C.

Chamaca, 24 de julio del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAMACA.

VISTOS: El Informe N° 011-2023-MDCH-RR.PP/FHH., de fecha 24 de julio del 2023, presentado por el Sr. Florentino Huanque Huallpa, Responsable de la Oficina de Imagen Institucional, sobre el saludo por conmemorarse los CLXVI aniversario del Distrito de Ccapacmarca, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, señala "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)" lo que debe ser concordado con lo dispuesto con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que especifica que: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6° de Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, donde expresa que: que "la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa"; Asimismo, según el contenido del Artículo 20°, inciso 6) del mismo cuerpo legal, compete al alcalde entre otras funciones, dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, (...);

Que, es política de la actual gestión del gobierno local, representada por el señor alcalde Profesor Domingo Salas Centeno, expresar el saludo y felicitación al Distrito de Ccapacmarca que es uno de los ocho distritos de la Provincia de Chumbivilcas, ubicada en el Departamento de Cuzco, por la conmemoración de su Aniversario de Creación Política, como muestra de afecto y reconocimiento de amistad;

Que, conforme se tiene la creación política del Distrito de Ccapacmarca, es necesario destacar y reconocer el esfuerzo de tan ilustre población, reconociendo su tradición y cultura ancestral milenaria, además reconocer el desarrollo conjunto e integral que vienen forjando día tras día, por ello hacemos voto para que continúen trabajando en logro de sus objetivos alcanzando sus más anhelados proyectos, implorando que el Divino Creador siga iluminando la mente de sus célebres autoridades y población para que conjuntamente continúen trabajando para labrar el progreso y desarrollo añorado de su colectividad;

Por las consideraciones expuestas, en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, y de conformidad con el mandato legal, en ejercicio de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR, a nombre de la Municipalidad Distrital de Chamaca representado por su Alcalde Prof. DOMINGO SALAS CENTENO y el pleno del Consejo Municipal **SU MÁS EMOTIVO SALUDO Y FELICITACIÓN Y UN JUSTO RECONOCIMIENTO A DISTRITO DE CCAPACMARACA, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS DEPARTAMENTO DEL CUSCO, por su centésimo sexagésimo sexto (CLXVI) aniversario de creación política**, hacerle extensivo el reconocimiento a su alcalde en el persona de la Mag. LUCINDA LLANOS CUBA, cuerpo de regidores, autoridades y pueblo en general, augurándoles un floreciente futuro en beneficio de sus habitantes.



Municipalidad Distrital de **CHAMACA**

CHUMBIVILCAS - CUSCO - PERU

¡Gestión innovadora oportunidad para todos!



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Oficina de Relaciones Públicas e Imagen Institucional, para que efectúe la difusión de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución de Alcaldía a la Municipalidad Distrital de Ccapacmarca para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAMACA
CHUMBIVILCAS - CUSCO

Prof. Domingo Salas Centeno
ALCALDE

